

## CAPÍTULO 6

### MAIPÚ SANO: GESTIÓN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2017

Enmarcados en el proyecto “Maipú Sano”, nuestra Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, ha incorporado 70 medidas orientadas a mejorar y acercar la salud a los vecinos de la comuna.

A seis meses de que nuestra alcaldesa asumiese el Gobierno Local, informó dos grandes hitos en salud orientados al cumplimiento de grandes medidas del proyecto “Maipú Sano”. El primero de ellos fue la Implementación del Programa Médicos a Domicilio, y el segundo la incorporación del Programa IRA (Infección Respiratoria Aguda) Móvil.

#### PROGRAMA MÉDICOS A DOMICILIO



Con el objetivo de entregar a los vecinos de la comuna una atención médica domiciliaria, para aquellas personas que presenten una patología respiratoria o patología estacional ambulatoria, se implementa en el año 2017, siete equipos de salud en terreno, los que consideran: vehículos de traslados, médicos cirujanos y conductores y cuatro médicos telefonistas en Call center, para dar cobertura de atención de

manera priorizada a personas mayores de 60 años y niños mayores de 6 meses y hasta 5 años, independiente del tipo de previsión de salud que tenga cada vecino (Fonasa, ISAPRE, sin previsión, Capredena etc.). Durante el año 2017 se realizaron 8.626 atenciones en este Programa.

Este proyecto presenta una inversión de \$1.380.000.000 (mil trecientos ochenta millones de pesos) y tiene inicialmente un periodo de vigencia de 18 meses. No obstante el compromiso de la Sra. Alcaldesa, es que este proyecto se encuentre operativo durante todo su periodo de Gobierno.

#### PROGRAMA IRA (Infección Respiratoria Aguda) MOVIL

Este programa nace con el objetivo de entregar una atención de salud oportuna, humanizada y de calidad a las familias de la comuna de Maipú, cuyos hijos presenten enfermedades respiratorias agudas y crónicas, asistiéndolos en el domicilio en los meses de Campaña de Invierno, y evitando además infecciones cruzadas que complejicen su salud.

Los beneficiarios del programa son niños que vivan en la comuna, y que tengan entre los 0 y 5 años de edad, independiente del tipo de previsión de salud que tengan (Fonasa, ISAPRE, sin previsión, Capredena etc.)

El programa fue implementado a fines de mayo del año 2017, considerando un profesional médico, un profesional kinesiólogo y un Call center de agendamiento de horas.

Durante el año 2017, se visitaron los barrios de la comuna, realizándose un total de 1.102 atenciones, destacando como diagnósticos más frecuentes: Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO), Bronquitis agudas, Sospechas de neumonías, Rinofaringitis aguda, Amigdalitis.

Para el año 2018, está considerado aumentar la dotación de kinesiólogos y vehículos de traslado del programa, con el objetivo de incrementar la cobertura y cantidad de atenciones otorgadas a los vecinos.

La operación del programa para el año 2018, contempla una inversión municipal aproximada de \$80.000.000.



## EXAMENES PREVENTIVOS EN LA COMUNA



Para la Alcaldesa Cathy Barriga, la salud de las vecinas y vecinos, y el fomento del autocuidado ante la prevención del cáncer de mamás y de próstata, es una gran preocupación en su gestión. Es por esto que en el año 2017 se realizaron actividades en terreno con la clínica móvil de la Fundación Arturo Lopez Perez (FALP) y la clínica móvil del Municipio; realizando exámenes de mamografías y antígeno prostático gratuitos para las mujeres y hombres de la comuna, que cumplieran los rangos de edad establecidos para ello.

### Exámenes preventivos para mujeres: Mamografías

En el año 2017, se realizaron 1.411 mamografías a mujeres mayores de 40 años, o mujeres mayores de 35 años, con antecedentes familiares de cáncer.

Del total de exámenes realizados, se pesquisaron alrededor de 16 pacientes confirmadas con BIRADS, a las que se les realizó consejería y derivación a la red de salud pertinente.

### Exámenes preventivos para hombres: Antígeno prostático

En el mes de junio 2017, en virtud de la celebración del día del padre, se realizaron 130 exámenes de antígeno prostático.

Del total de exámenes realizados, se citaron a 80 pacientes a control con urólogo, sin embargo solo 41 pacientes asistieron a la atención. El resto de los pacientes no se presentaron o rechazaron la atención.

Se pesquisaron 9 pacientes con probabilidad de patología benigna de próstata o maligna de próstata, de acuerdo a exámenes alterados de acuerdo a norma vigente (4 ng/dl), los cuales fueron evaluados en primer lugar por el médico especialista, y luego derivados al nivel secundario de acuerdo a mapa de derivación vigente.

### Centro Diurno y Spa para el Adulto Mayor

Uno de los proyectos a desarrollar por la administración edilicia de la alcaldesa Cathy Barriga es la construcción del Centro Diurno y Spa para el adulto mayor.

Durante el año 2017, la máxima autoridad comunal inició los trabajos para materializar este proyecto, con el objetivo de que los adultos mayores de la comuna, cuenten con un espacio de atención donde sean integrados, acogidos y donde disfruten de los beneficios que otorgara este Centro desde el punto de vista de la salud y el esparcimiento.

Este Centro albergará una sala de estar, atención primaria, box médico, sauna, hidromasaje, comedor, piscina temperada, entre otros.

El terreno municipal donde se emplazará esta obra se encuentra en Emiliano Llona N°1874 y posee una superficie de 2 mil 613 metros cuadrados.



### Tótem de atención



Una de las metas de la Gestión de la Alcaldesa es mejorar la atención en los Centros de Salud.

Para ello, durante el año 2017 se implementaron tótem de atención que les permite a los vecinos y vecinas de la comuna calificar la atención recibida en los Centros de salud primaria de la comuna.

La calificación se realiza de una manera lúdica, donde la comunidad puede a través de una carita feliz, seria o triste, entregar su nota.

Duración Proyecto: 7 meses (Junio- Diciembre 2017)

Inversión del proyecto: \$22.400.000.-

### **Centro de Especialidades Médicas Municipal**

Con el objetivo de mejorar la salud de los vecinos y vecinas, la Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, ha definido dentro de las medidas del Programa Maipú Sano, la instalación de un Centro de Especialidades Médicas que brindará atenciones gratuitas para vecinos de la comuna que sean derivados desde nuestra red de salud a distintas especialidades.

### **PROYECTOS DE INVERSION 2017 – 2020**



En los últimos años hemos avanzado sustantivamente en disminuir brechas para la atención de nuestros vecinos, mejorando el acceso a nuestros establecimientos, aumentando nuestra cobertura y prestaciones de salud.

De esta manera, desde el año 2017 se diseñaron y postularon a fondos externos, diferentes proyectos de inversión algunos que ya cuentan con aprobación, y que están siendo ejecutados durante el AÑO 2017. A continuación destacamos los que presentan mayor impacto para los vecinos de la comuna.

#### **Noveno CESFAM para Maipú en El Abrazo-Ciudad Satélite**

Debido al crecimiento poblacional en la Comuna es necesario fortalecer la red de atención primaria en salud, con el propósito de superar la brecha o demanda existente en los barrios Ciudad Satélite y el Abrazo. Con una inversión aproximada de M\$6.800, aporte sectorial MINSAL este nuevo Centro busca beneficiar a 30.000 usuarios, proporcionándoles cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de salud, bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Actualmente tiene diseño y construcción aprobada, se llamó a una primera licitación para su construcción por parte del SSMC. La cual se declaró desierta y se espera una segunda licitación pública en el primer trimestre de 2018.

#### **Servicio de Urgencia de Alta Resolución (SAR) en CESFAM Pdta. Michelle Bachelet**

Con el objetivo de entregar a los usuarios de la comuna, un servicio de atención primaria de Urgencia, más resolutivo y con horarios de atención vespertino nocturno, la Dirección de Salud



postuló la construcción de un SAR (servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución), el cual considera una inversión aproximada de M\$1400, aporte sectorial MINSAL, actualmente 60% de obra en construcción, se debe señalar actualmente el quiebre por parte de la empresa constructora por tanto el SSMC debe llamar a una licitación para el término de esta obra.

### **Nuevo CECOSF Lumen**

La postulación a un nuevo CECOSF nace debido al crecimiento de nuevos beneficiarios en el CESFAM Clotario Blest. Por tanto este dispositivo de salud atenderá a 5.000 usuarios, particularmente del sector Lumen- tres norte, y cuyo objetivo es mantener sana a su población a cargo, ejerciendo el rol de coparticipe con la comunidad en el cuidado de la salud de sus familias, principalmente a través de la promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado. M\$ 300, aporte sectorial MINSAL, actualmente en un 100% construcción.

### **Traslado CECOSF Lo Errázuriz**

A causa de la demanda creciente de la comunidad de Lo Errázuriz por atenderse en nuestros dispositivos de salud, hemos resuelto el traslado del actual CECOSF Lo Errázuriz a nuevas instalaciones de la Municipalidad, duplicando el espacio físico, lo que permitirá el aumento de nuestra oferta de salud, incluyendo una Unidad odontológica para los vecinos del sector. Este proyecto presenta una inversión aproximada de M\$150 Aporte Municipal, y busca beneficiar a 5.000 usuarios. Obras en construcción.

### **Diseño y construcción II COSAM en Maipú**

La expansión de nuestra población demográfica conlleva una serie de problemas sociales y por efecto de un país en desarrollo, no estamos ajenos al aumento de enfermedades en salud mental y por tanto debemos recoger una gran demanda por atención, por lo que es necesario contar con un segundo COSAM que nos permita la disminución de brechas para nuestra población. Este proyecto contempla una inversión aproximada de M\$1200, aporte sectorial MINSAL y actualmente se encuentra en la fase de licitación para su construcción por parte del Municipio.



### **Construcción CECOSF Los Bosquinos**

Viene a dar respuesta a la brecha existente por cobertura a los beneficiarios sector Los Bosquinos del área de influencia del CESFAM Carlos Godoy cuyo monto para su construcción es de M\$ 300 aporte sectorial MINSAL. Actualmente construido.

### **Adquisición vehículos de traslado, Circular 33**

Con una inversión aproximada de 135 millones de pesos, aportes FNDR. La DISAM postula a fondos externos el proyecto de adquisición de 2 ambulancias y 2 mini-buses, buscando con ello aumentar en un 45% la flota actual de vehículos de traslado para los usuarios de nuestros CESFAM. Aprobado su financiamiento por el CORE. Actualmente en licitación.

### **Mejoramiento de infraestructura en Centros de Salud Maipú**

El Programa de Mejoramiento de Infraestructura se implementa desde MINSAL, con la finalidad de resolver brechas sanitarias para obtener autorización y funcionamiento de los Centros de Salud, emitida por la SEREMI de Salud, cuya intervención, además del propósito anterior, permite mejorar la accesibilidad de nuestros usuarios y funcionarios, para una mejor atención. Durante 2014, 2015, 2016 y 2017 se gestionaron 15 proyectos, con una inversión total de \$ 418.000.000 los cuales nos han permitido ampliar espacios físicos entre ellos farmacias, en los CESFAM, refacción de CECOSF Bueras con instalación de unidad dental, bodegas de farmacia, nuevos box de atención, salas administrativas y sala de estimulación, sala RBC. Beneficiando a los más de 150 mil usuarios de los centros de la Red de Salud Municipal. Financiamiento MINSAL

### **Farmacia Municipal de Maipú “La Botica”**

Durante el año 2016, la Dirección de Salud, gestionó el proyecto de implementación de una Farmacia Comunal, con la intención de dispensar medicamentos a precios más bajos y alcanzables, con acceso universal a todos los residentes de la comuna. De esta manera, durante el año se ha trabajado con un equipo multidisciplinario que diseñó el modelo arquitectónico de la farmacia -en el edificio de calle Ordóñez 176 destacando el acompañamiento técnico, por parte de la Autoridad Sanitaria (ISP) con resolución sanitaria de funcionamiento y de fraccionamiento de fármacos. Además durante el año 2017 se han duplicado los recursos para contar con más fármacos disponibles a nuestros vecinos.

### **Clínica Móvil Médico-Odontológica**

Actualmente en nuestra comuna, existen barrios rurales y urbanos, que no cuentan con dispositivos de salud público, y en menor medida baja oferta privada de salud, que les permita a los vecinos, acceder a una atención de salud.

Es por esto que buscando entregar una solución inmediata, que nos permita brindar servicios de accesibilidad y oportunidad de atención a los vecinos de Maipú, se gestionó la implementación de un dispositivo móvil, que otorgue prestaciones de morbilidad odontológica, médica y ginecológica a los vecinos de la comuna, en diferentes horarios de atención y lugares de Maipú y es en el año 2017 que se obtienen las Resoluciones Sanitarias de funcionamiento atendiendo esta Clínica Móvil en todos los barrios de Maipú. Aporte Municipal por M\$ 150.

### **Sala de procedimientos menores (Cirugía Menor) en CESFAM Luis Ferrada**

Con el propósito de realizar cirugías menores a nuestros usuarios de los 5 CESFAM Municipales este dispositivo de salud cuenta con un box con resolución sanitaria al día, con un Médico y Técnico del nivel superior en una jornada de 44 hrs. semanales.

Debido al aumento de la esperanza de vida y la disminución en la tasa de fecundidad, la curva poblacional en nuestro país muestra el incremento de las personas mayores, lo cual plantea desafíos que permitan mejorar la calidad de vida en este segmento etario, entendiendo que la vejez no es sinónimo de enfermedad, discapacidad ni dependencia.

Las estrategias tienen por objetivo la disminución de la morbimortalidad, mejorar su funcionalidad, así como su participación social y seguridad.

## **PILARES ESTRATÉGICOS GOBIERNO COMUNAL**

### **PERSONAS MAYORES**

#### **Programa Más Adulto Mayores Autovalentes**

El Objetivo del Programa es prolongar la autovalencia del adulto mayor de 60 y más años, a través de su participación en actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación funcional y estimulación cognitiva.

El Convenio suscrito con el Servicio de Salud Central contempla además una intervención promocional y preventiva que se desarrolla junto al equipo del Centro de Salud bajo el enfoque de atención en Salud Integral y Comunitaria.

PERSONAL EN EJECUCIÓN	USUARIOS ATENDIDOS A LA FECHA DE CORTE	ACCESO AL PROGRAMA (cómo acceden los usuarios)	DISTRIBUCIÓN EN LA RED (cómo se despliega las prestaciones del convenio en la red)
Se contrató a 8 profesionales 44 horas por el convenio: 4 kinesiólogos, 3 TO (Terapeutas ocupacionales) y 1 fonoaudiólogo, que se organizan en duplas de trabajo compuestas por kinesiólogo y terapeuta ocupacional o fonoaudiólogo en el CESFAM <b>Dr. Carlos Godoy</b> , CESFAM <b>Clotario Blest</b> , CESFAM <b>Presidenta Michelle Bachelet</b> y CESFAM <b>Dr. Iván Insunza</b> .	El programa cuenta con 1.731 usuarios que han ingresado al programa de enero al mes agosto del año 2017. De ellos, han completado el ciclo de talleres de 15 sesiones 826 usuarios. Y se han realizado un total de 1.698 sesiones motoras, cognitivas y de autocuidado, asistiendo a ellas 35.058 participantes.	Puede ingresar al programa toda persona de 60 años y más, beneficiario de FONASA, inscrito en algún centro de salud de la comuna, con EMPA o EMPAM vigente, este último con resultado de Autovalente Sin Riesgo, o Autovalentes Con Riesgo o en Riesgo de Dependencia (Barthel 100 puntos).	El Programa Más corresponde a una intervención promocional y preventiva, que se desarrolla junto al equipo de cada Centro de Salud, bajo el enfoque de atención en salud integral y comunitaria. Es decir, las prestaciones se entregan en las dependencias del CESFAM y también en los espacios comunitarios ubicados en sectores geográficos correspondientes a la población que atiende cada centro de salud, entre ellas: juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, centros de madres, Centros de atención Municipal, clubes deportivos, Organizaciones Religiosas, entre otras.

	N° de Ingresos	N° Talleres	Total Asistentes al Programa
<b>2016</b>	2.527	4.110	54.882
<b>2017</b>	2.450	2.308	47.627

El programa cuenta con 8 profesionales, de los cuales 4 son kinesiólogos, 3 Terapeutas Ocupacionales y 1 Fonoaudiólogo.

El Programa desarrolla una estimulación Preventiva Promocional en las áreas de funcionalidad, Cognitiva y Autocuidado.

### Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa

Este programa está dirigido a las personas que, según escala de Barthel, sufren algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit. Tiene como objetivo capacitar y acompañar a las familias que cuidan a estos pacientes, entregando acciones de salud integral considerando a la persona pero también a la familia y entorno, con un enfoque curativos, preventivos y promocionales con el fin de mejorar su calidad de vida

AÑO	RESULTADOS PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA		
	N° de visitas domiciliarias efectuadas	N° de pacientes inscritos	Tasa de visitas anuales promedio p/ paciente
2014	8.802	505	17,4
2015	10.151	453	22.4
2016	10.921	432	25.2
2017	15.029	430	34.9
<b>Promedio en el trienio 2015-2017</b>			<b>27.5</b>

En el siguiente cuadro se muestra el total de atenciones del programa por Centro de Salud, siendo el CESFAM Clotario Blest quien concentra el mayor número de atenciones para el año 2017; En el resto de los Centros se promedió alrededor de 2.306 visitas en el año.

CESFAM	N° DE VISITAS DOMICILIARIAS A PACIENTES CON DEPENDENCIA SEVERA		
	2015	2016	2017
Michelle Bachelet	2.901	3.123	1.646
Clotario Blest	4.121	5.256	5.822
Dr. Carlos Godoy	3.538	2.388	2.043
Dr. Iván Insunza	2.447	2.060	2.204
Dr. Luis Ferrada	2.138	2.387	3.314
<b>Total Anualidad</b>	<b>15.145</b>	<b>15.214</b>	<b>15.029</b>

Junto a lo anterior, la Dirección de Salud y sus Centros –a través del mismo Programa- entregó capacitación a un total de 253 cuidadores de pacientes, dentro de los cuales 169 cuentan con apoyo social por parte de MIDESO.

## COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL

### Población Beneficiaria de Atención Primaria

La población inscrita validada en los CESFAM presentó un crecimiento en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2014, si sumamos ambas administraciones (Municipal y SSMC). Con un aumento de 15.000 inscritos validados a nivel comunal considerando la población de todos los CESFAM, es decir alrededor de un 6 %. En la población validada en Septiembre de 2014 (para el 2015), hubo una baja en dicha población en ambas entidades, básicamente por la entrada en vigencia de nueva forma de registrar el proceso por parte de FONASA. La Proyección estimada para el año 2018 es la siguiente:

CESFAM	INSCRITOS VALIDADOS MAIPU									
	Sept-13	%	Sept-14	%	Sept-15	%	Sept-16	%	Sept-17	%
MAIPU	62.452	22,65%	61.016	21,27%	59.540	21,23%	56.773	20,46%	56.061	<b>20,42%</b>
AHUES	41.182	14,94%	41.923	14,62%	41.796	14,91%	40.136	14,46%	39.807	<b>14,50%</b>
JURICIC	29.826	10,82%	30.369	10,59%	30.897	11,02%	29.970	10,80%	30.370	<b>11,06%</b>
<b>TOTAL APS-SSMC</b>	<b>133.460</b>	<b>48,40%</b>	<b>133.308</b>	<b>46,48%</b>	<b>132.233</b>	<b>47,16%</b>	<b>126.879</b>	<b>45,72%</b>	<b>126.238</b>	<b>45,99%</b>
CARLOS GODOY	33.008	11,97%	34.702	12,10%	32.730	11,67%	32.690	11,78%	31.516	<b>11,48%</b>
CLOTARIO BLEST	36.153	13,11%	37.926	13,22%	35.934	12,82%	36.396	13,12%	36.188	<b>13,18%</b>
IVAN INSUNZA	27.662	10,03%	29.336	10,23%	27.310	9,74%	27.291	9,83%	26.301	<b>9,58%</b>
BACHELET	27.589	10,01%	31.705	11,05%	32.416	11,56%	33.646	12,12%	33.098	<b>12,06%</b>
FERRADA	17.860	6,48%	19.851	6,92%	19.772	7,05%	20.601	7,42%	21.163	<b>7,71%</b>
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>142.272</b>	<b>51,60%</b>	<b>153.520</b>	<b>53,52%</b>	<b>148.162</b>	<b>52,84%</b>	<b>150.624</b>	<b>54,28%</b>	<b>148.266</b>	<b>54,01%</b>
<b>TOTAL MAIPU</b>	<b>275.732</b>	<b>100%</b>	<b>286.828</b>	<b>100%</b>	<b>280.395</b>	<b>100%</b>	<b>277.503</b>	<b>100%</b>	<b>274.504</b>	<b>100,00%</b>

Es posible apreciar que los centros de administración Municipal logran un 54,01% de la inscripción a nivel comunal y que los centros de administración DAP logran un 45,99 % de inscripción, siendo el CESFAM Maipú el que posee el mayor número de población inscrita, sin embargo, mantiene un descenso sostenido en el porcentaje de su población en los últimos cuatro años. Todos los CESFAM (con excepción del CESFAM Maipú) de la comuna, mantuvieron un crecimiento en su población durante los primeros años del periodo, con excepción del último año. Los CESFAM Juricic y Ferrada son los que tienen menor población de inscritos validados en sus respectivas administraciones.

Según la distribución de la población inscrita validada a nivel comunal en base a los grupos de edad, es posible señalar que existe una mayor concentración en el rango etario de 20 a 64 años, pues comprende el mayor rango de edad (57%). La población infante -juvenil concentra el 32% del total, lo que concluye que la población de Maipú es mayoritariamente joven.

## ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MUNICIPAL: PRODUCCIÓN ANUAL

**Consultas médicas por morbilidad.** Las principales actividades desarrolladas por los cinco centros de salud municipal de Maipú son las consultas de morbilidad, en respuesta a la demanda por atención de los usuarios. Diferente es el caso de las horas por control de los diferentes programas, que tienen una cantidad definida para cada uno de ellos.

CESFAM	N° DE CONSULTAS MÉDICAS DE MORBILIDAD		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Dr. Iván Insunza	28.265	29.577	28.814
Dr. Carlos Godoy	34.895	33.893	34.845
Clotario Blest	47.494	45.263	45.158
Pdta. Michelle Bachelet	35.718	39.010	38.795
Dr. Luis Ferrada	26.513	24.464	27.356
<b>Total Atención Primaria en Salud Municipal</b>	<b>172.885</b>	<b>172.207</b>	<b>174.968</b>

**Ingresos a programas de Salud.** En relación a la cantidad de usuarios nuevos que ingresan a programas, para control, hemos vivido una disminución correspondiente a Mujeres Embarazadas, en los programas de Regulación de Fecundidad y Cardiovascular situación que ha obedecido exclusivamente a factores de demanda de la población usuaria.

INGRESOS A PROGRAMAS				
INGRESO PACIENTES NUEVOS POR PROGRAMAS O ETAPAS DEL CICLO VITAL	CESFAM	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Embarazadas	Dr. Iván Insunza	324	311	303
	Dr. Carlos Godoy	504	454	434
	Clotario Blest	499	477	435
	Pdta. Michelle Bachelet	584	428	462
	Dr. Luis Ferrada	254	230	232
	<b>TOTAL APSM</b>	<b>2.165</b>	<b>1.900</b>	<b>1.866</b>
Regulación Fecundidad (Métodos Anticonceptivos)	Dr. Iván Insunza	844	766	642
	Dr. Carlos Godoy	1.054	690	895
	Clotario Blest	868	724	673
	Pdta. Michelle Bachelet	632	767	785
	Dr. Luis Ferrada	429	356	378
	<b>TOTAL APSM</b>	<b>4.266</b>	<b>3.303</b>	<b>3.373</b>
Cardiovascular (Hipertensión, Diabetes,	Dr. Iván Insunza	565	626	574
	Dr. Carlos Godoy	739	635	566
	Clotario Blest	1.195	1.017	759

Dislipidemias)	Pdta. Michelle Bachelet	872	823	791
	Dr. Luis Ferrada	571	508	418
	<b>TOTAL APSM</b>	<b>3.942</b>	<b>3.609</b>	<b>3.108</b>

**Altas odontológicas.** La Red de CESFAM municipales ejecutó un total de 13.995 altas a pacientes, tras tratamientos odontológicos, lo que ha reflejado un nivel sostenido de atención en este importante ámbito de la salud, e incluso incrementado en el último trienio.

<b>ALTAS ODONTOLOGICAS (AL FINAL DE UN TRATAMIENTO)</b>			
<b>CESFAM</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Dr. Iván Insunza	2.714	2.589	2.409
Dr. Carlos Godoy	3.776	3.952	3.021
Clotario Blest	3.001	2.845	3.203
Pdta. Michelle Bachelet	2.754	2.564	3.536
Dr. Luis Ferrada	1.738	1.839	1.826
<b>TOTAL APSM</b>	<b>13.983</b>	<b>13.789</b>	<b>13.995</b>

### **Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU)**

El objetivo de este servicio es entregar prestaciones de baja complejidad asegurando un acceso inmediato y una actuación oportuna para resolver situaciones de salud, que los usuarios consideran que no admiten espera y eventualmente salvar situaciones emergentes que pongan en riesgo la integridad de la salud y la vida de las personas, constituyéndose en la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud, que se complementa con el Servicio de Atención Médico de Urgencia SAMU, encargado del transporte especializado, las Unidades e Emergencia Hospitalaria (UEH) y la red de camas críticas del SNSS.

La demanda comparada por atención en el SAPU en el último trienio es la siguiente:

<b>PROFESIONAL</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MÉDICO</b>	29.658	29.177	29.003	87.838
<b>ENFERMERA /O</b>	-	-	-	-
<b>MATRONA /ÓN</b>	-	-	-	-
<b>KINESIÓLOGO</b>	124	155	206	485
<b>TOTAL</b>	<b>29.782</b>	<b>29.332</b>	<b>29.209</b>	<b>88.323</b>

## UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (UAPO)

Esta Unidad fue creada en el CESFAM Presidenta Michelle Bachelet y tiene como objetivo disminuir la lista de espera de atención oftalmológica en nuestra comuna, específicamente en los usuarios de entre 15 y 64 años, los que actualmente no se encuentran en los grupos etarios clasificados en patologías oftalmológicas con garantías explícitas en salud (GES).

Durante 2017 se mantiene las atenciones de oftalmólogo y la continuidad al Tecnólogo Médico, contratándose el apoyo diagnóstico necesario para una mejor resolutivez requerida por los usuarios de los CESFAM municipales. Además se entregaron 1.061 lentes a usuarios que cumplían criterios de inclusión para obtener el beneficio.

En relación a la tabla, es importante explicar que durante el año 2016, se realiza una modificación en el registro estadístico mensual, de acuerdo a lo solicitado por el Servicio de Salud Metropolitano Central. A diferencia de los años anteriores, en los cuales se diferenciaban los procedimientos de oftalmología y exámenes oftalmológicos, este año el registro contempla el dato de los exámenes oftalmológicos dentro de los datos de procedimientos. Es por esta razón, que durante el año 2016 no se revelan datos en la tabla “exámenes oftalmológicos”, y se nota una disminución en el número de atenciones.

Unidad de Atención Primaria Oftalmológica			
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Atenciones de Oftalmólogo	2.662	1.696	2.003
Atenciones Tecnólogo Médico	3.682	2.656	3.110
Procedimientos de oftalmología	7.687	7.292	9.333
Exámenes oftalmológicos	6.172		
Lentes entregados a Beneficiarios	3.063	2.758	1.061
<b>Total</b>	<b>23.266</b>	<b>14.402</b>	<b>15.507</b>

## ATENCIÓN MUNICIPAL EN SALUD MENTAL

El municipio busca construir un modelo de salud mental local sustentado en el modelo comunitario y familiar, e integrado al Modelo de Salud Familiar. En este contexto, el Programa de Salud Mental de DISAM ha ejecutado acciones de salud mental, comunitaria y familiar en tres ejes: Promoción, prevención y tratamiento.

Lo que busca este modelo es proveer mayores garantías de acceso oportuno de la población a la *prevención* de problemáticas de salud mental, a la *promoción* de factores protectores, y a un *tratamiento* de calidad considerando su ciclo vital.

**Controles de salud mental en la APS de la red municipal de Maipú:** Las prestaciones de ingreso y de control ejecutadas mantuvieron una constante en comparación con las atenciones entregadas

Consulta / Control	Nº de consultas por tipo de control en APS Red de Salud Maipú *1		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Consulta de salud mental (psicólogo, asistente social, médico y otros profesionales)	23.301	23.361	19.636

La disminución del número de consultas en comparación con el año anterior, se fundamenta en que la comuna presenta una prevalencia en trastornos de salud mental de aproximadamente un 29%, dato que es mucho mayor a la prevalencia nacional 17%. Es por esta razón que se ha implementado procesos de control más exhaustivos que permitan modelar y ajustar las brechas mencionadas.

El año 2017 se instala con mayor presencia la propuesta vinculante que articulará acciones intersectoriales, comunitarias, con priorización de ejes sanitarios y problemáticas acotadas centradas en el usuario, la comunidad y la familia. En base a esto, el Programa de Salud Mental ha ido consolidando su presencia en la red intersectorial especialmente en la línea preventiva y promocional, a través de la implementación de los siguientes convenios:

**Programa Vida Sana, intervenciones breves.** Este programa aplicó un instrumento de pesquisa de conductas de riesgo en cuanto al consumo del alcohol y drogas a 10.788 usuarios de los CESFAM municipales y alumnos de colegios de la CODEDUC, reflejando un aumento en comparación con el año 2016, en el cual se benefició a 7.147 usuarios.

**Programa Vida Sana –Obesidad.** El Programa es dirigido por un equipo de salud integral compuesto por nutricionistas, psicólogos y profesores de acondicionamiento físico, que realizan un trabajo personalizado, grupal y comunitario que apunta a generar la permanencia de hábitos saludables, la instalación de comportamientos asociados al autocuidado y a la socialización de un estilo de vida saludable.

Este programa durante el año 2017, mantiene la misma meta del Convenio 2016 en las atenciones beneficiando a 700 vecinos y vecinas de la comuna en comparación a los 400 del año 2015. El programa se aplicó en colegios de CODEDUC, CESFAM municipales, jardines infantiles, juntas vecinales y clubes deportivos. (Fuente: Plataforma vida sana Estrategias Minsal)

**Programa de acompañamiento de niños, niñas y adolescentes con riesgo psicosocial en APS:** programa cuyo objetivo es Mejorar el nivel de Salud Mental asegurando acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental a niños, niñas y adolescentes de familias con riesgo

<sup>1</sup> Fuente: Consolidado REM SA 06 (sección A1) que corresponde al número de consultas de Salud Mental por psicólogo, trabajador social, médico y otros profesionales al 30 de Noviembre de 2017

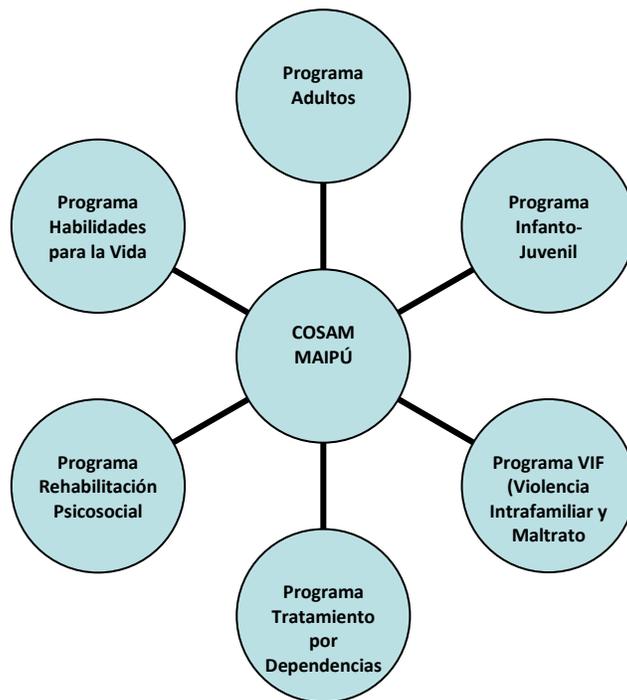
psicosocial. A través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario, fueron beneficiados 281 niños de la red de salud municipal. (Fuente: Planilla plataforma Minsal).

**Consolidación de la Red Comunal de Salud Mental.** La red comunal de salud mental es una instancia de coordinación y gestión clínica comunitaria donde participan activamente las unidades de salud mental del HEC, el COSAM de Maipú y la atención primaria, tanto municipal como de la administrada por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC). El eje de ésta red ha sido entregar a nuestros vecinos y vecinas en todo su ciclo vital prestaciones de salud mental oportunas y pertinentes en los diferentes niveles de salud; de modo tal que su atención sea expedita, accesible y resolutive.

### **CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y FAMILIAR (COSAM-MAIPÚ)**

El Centro de Salud Mental Comunitaria es un establecimiento de atención de especialidad ambulatoria en salud mental y psiquiatría (nivel secundario de atención), para personas de todos los grupos etarios con algún trastorno severo o grave (de acuerdo a CIE-10 y complejidad psicosocial), en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.

La cartera de servicios otorgada en 2017 por el Centro está compuesta de seis programas de tipo preventivo, promocional y también clínicos, como lo ilustra la siguiente imagen.



La población bajo control en COSAM Maipú a diciembre de 2017, fue de **1.725** usuarios.

Los ingresos y egresos de pacientes año 2017 en cuatro de los programas ejecutados en el Centro, presentan los siguientes datos:

PROGRAMA	INGRESOS AÑO 2017	EGRESOS AÑO 2017
Adulto	205	141
Dependencia	463	161
Infanto - Juvenil	256	108
VIF	300	60
<b>TOTAL</b>	<b>1.224</b>	<b>470</b>

Los diagnósticos más frecuentes por el cual se realizan los ingresos de pacientes a estos programas son debido a depresión, policonsumo de alcohol y/o drogas, trastornos de comportamiento y emociones, trastornos hiperkinéticos, violencia intrafamiliar etc.

### Programa de Prestaciones Valoradas (PPV)

Este programa -implementado por la Red de Salud Municipal- entrega prestaciones a sus usuarios en convenio con Fonasa, incluidas prestaciones GES y No GES.

Al igual que el año pasado, es relevante señalar que la programación de las prestaciones se realiza, no en base a prevalencias sino en relación a demanda de años anteriores y a la factibilidad de atenderla efectivamente. Al respecto, la cantidad de población a quien se le otorga atención en COSAM-Maipú se mantiene relativamente estable.

Es importante hacer notar la brecha existente entre demanda real y población atendida, lo que da lugar a listas de espera en el nivel secundario y/o contención de derivaciones desde el nivel primario.

CUMPLIMIENTO GES									
PRESTACION	2015			2016			2017		
	Act. Comprometida	Act. Realizada	% Cumplimiento	Act. Comprometida	Act. Realizada	% Cumplimiento	Act. Comprometida	Act. Realizada	% Cumplimiento
Depresión	362	310	86%	265	545	206%	500	756	151%
Dependencia Alcohol y Drogas	122	164	134%	129	153	119%	152	114	75%
Trastorno Bipolar 15 años y más	430	223	52%	210	264	126%	381	476	125%

CUMPLIMIENTO PATOLOGÍAS NO GES									
PRESTACION	2015			2016			2017		
	Act. Comprometida	Act. Realizada	% Cumplimiento	Act. Comprometida	Act. Realizada	% Cumplimiento	Act. Comprometida	Act. Realizada	% Cumplimiento
PSIQUIATRÍA	6.130	5.688	93%	5.378	6.562	122%	5.693	6.318	111%

El financiamiento para el Programa, correspondiente al último trienio, se muestra en la siguiente tabla:

<b>FINANCIAMIENTO ÚLTIMO TRIENIO Programa Prestaciones Valoradas (PPV)</b>					
2015		2016		2017	
Monto	% Ejecución	Monto	% Ejecución	Monto	% Ejecución
489.830.480	100%	496.005.020	100%	518.214.570	100%

### **Convenio de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas**

COSAM-Maipú recibe un importante aporte para su funcionamiento. Entre ellos destacan convenios con otras instituciones, para ejecutar programas y actividades a usuarios beneficiarios del sistema público de salud, pertenecientes a la red de salud comunal y derivados casi exclusivamente por éstos.

Ejemplo de esto es el convenio sostenido entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) Y SENDA, el cual transfiere recursos, para la implementación de planes de tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Este convenio cual asigno a COSAM Maipú un total de \$190.513.392 para los años 2016-2017.

El convenio está dirigido a 22 usuarios mensuales en programa de tratamiento ambulatorio intensivo, con sus respectivos grupos familiares (264 planes de tratamiento anuales, con una duración mínima de 8 meses) y 18 usuarios mensuales en programa de tratamiento ambulatorio básico, con sus respectivos grupos familiares (216 planes de tratamiento anuales, con una duración mínima de 6 meses).

### **Convenio Habilidades para la Vida**

En el marco de los programas de salud del estudiante de JUNAEB se encuentra el Programa Habilidades para la Vida, este incorpora acciones que priorizan el área de la salud mental, considerando que para un desarrollo humano integral, la persona requiere interactuar con un adecuado entorno social y afectivo. En la etapa escolar infantil la presencia de un entorno nutritivo cobra mayor relevancia ya que en esta etapa se consolidan habilidades, destrezas y conocimientos esenciales para el desarrollo posterior.

El programa inicia en COSAM Maipú en el año 2006, y está orientado a escuelas municipales, particulares subvencionadas ubicadas en sectores de riesgo psicosocial de la comuna de Maipú, incorporando niños y niñas desde 1º y 2º nivel de transición de la educación parvularia hasta 4º básico.

En el año 2015 y 2016 se han beneficiado a usuarios de 22 colegios de la comuna y en el 2017 a 23 colegios, asignando las siguientes coberturas:

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA			
COBERTURAS	2015	2016	2017
Matrículas	6978	7164	7.316
Profesores y educadoras	234	236	238
Padres y apoderados	5584	5733	5.856
Niños Chile Solidario	752	752	875
Directivos	73	73	74
Otros no Docentes	22	22	24

Las actividades desarrolladas durante el año, fueron las siguientes:

#### Promoción

- Autocuidado para profesores y directivos.
- Asesorías en aula.
- Charlas para la pre-básica, NT1 y NT2.
- Aplicación instrumento de evaluación de conductas desadaptativas: NT1 y NT2
- Reuniones permanentes con equipos docentes

#### Prevención

- Detección precoz de conductas de riesgo
- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo (Taller Preventivo)
- Derivación a atención y seguimiento de niños con problemas de salud mental.

El financiamiento del convenio está conformado por aportes municipal y externo. Destacando que desde el año de implementación del convenio, la municipalidad ha entregado recursos para su funcionamiento.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA						
ITEMES	2015		2016		2017	
	Aporte Municipal	Aporte Convenio	Aporte Municipal	Aporte Convenio	Aporte Municipal	Aporte Convenio
Gastos Operaciones y RRHH	\$ 38.055.413	\$ 68.417.000	\$ 38.055.544	\$ 71.017.000	\$ 32.340.540	\$ 73.448.000
Total Período	\$ 106.472.413		\$ 109.072.544		\$ 105.788.540	

## **Programa de rehabilitación psicosocial**

El Programa de Rehabilitación Psicosocial (PRP) tiene como objeto favorecer la participación en comunidad de personas con algún grado de disfunción psicosocial, o exclusión social, a través de la construcción de una mirada inclusiva, fortalecimiento de la ciudadanía y empoderamiento como sujetos de derecho. Los usuarios y sus familias adquieren el compromiso de entrar al programa y a través de él, pueden acceder a intervenciones con un período máximo de 2 años, según el reglamento del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile.

El programa establece actividades basadas en cuatro lineamientos estratégicos:

1. **Terapéutico:** consiste en intervenciones individuales, domiciliarias, familiares y grupales.
2. **Apresto Laboral:** consiste en la preparación e inserción al trabajo remunerado dependiente o independiente.
3. **Trabajo Comunitario:** consiste en la inserción comunitaria, participación con juntas vecinales, agrupaciones, etc.
4. **Trabajo Intersectorial:** coordinaciones y alianzas estratégicas con universidades, municipios, instituciones, corporaciones, etc.

Dentro de las actividades ejecutadas durante el año 2016, se destaca:

- Asambleas con usuarios y familiares
- Actividades culturales
- Taller de primeros auxilios a usuarios y familiares
- Informes sociales para grupo de familiar de población beneficiaria
- Desarrollo de red de apoyo local (encuentros deportivos, ferias de emprendimiento laboral)
- Inclusión laboral y capacitaciones etc.

### **Cobertura del programa**

La canasta de prestación beneficia a personas que presentan diagnóstico de trastorno psiquiátrico severo (TPS) y/o una importante disfunción psicosocial que ha mermado el desempeño y autonomía del sujeto para desenvolverse como cualquier ciudadano. Dependiendo de la evaluación y complejidad, estos se dividen en Tipo I y Tipo II.

A continuación se muestra la cobertura en los últimos tres años.

COBERTURA PROGRAMA DE REHABILITACION PSICOSOCIAL								
2015			2016			2017		
N° Beneficiarios	Tipo I	Tipo II	N° Beneficiarios	Tipo I	Tipo II	N° Beneficiarios	Tipo I	Tipo II
35	15	20	40	16	24	45	17	28

### CALL CENTER RED DE SALUD MAIPÚ

Con el objetivo de entregar atención a los usuarios con edades prioritarias de nuestra comuna (Mayores de 60 años y menores de 5 años), la Dirección de Salud Municipal dispone de una plataforma de Call Center para asignar gratuitamente horas de atención para consultas de morbilidad en los CESFAM municipales. Las líneas son 800 451 700 y, desde celulares, 02 6776078.

Durante el año 2017, la Plataforma gestionó 67.683 llamadas de usuarios, incrementándose en un 3.5% las llamadas en comparación con el año 2016.

LLAMADAS GESTIONADAS CALL CENTER		
Año 2015	Año 2016	Año 2017
54.273	65.333	67.683

### CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MUNICIPAL

La DISAM ha definido, en sus lineamientos estratégicos, la incorporación del principio de calidad, buscando con ello generar acciones que centren al usuario en el quehacer de la Institución y de sus Centros de Salud; desarrollar e implementar medidas que disminuyan los riesgos inherentes que conlleva toda atención en salud, así como también garantizar una atención oportuna, accesible, de calidad y segura, basado en un proceso de mejora continua. Es decir, otorgar servicios de mejor calidad a nuestros vecinos.

## IAAPS Y METAS SANITARIAS

Las metas sanitarias e índices de actividad formulados para los establecimientos de atención primaria están vinculados a los objetivos de mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios a través de la eficacia, eficiencia, economía y calidad del servicio.

A continuación se describen los indicadores año 2017, conforme al último cumplimiento enviado el mes de Noviembre y validado por el SSMC, como Autoridad Sanitaria.

En relación al cumplimiento de IAAPS, la red de salud municipal obtiene en el mes de noviembre un 96% de cumplimiento, posicionándola en tramo N° 1 de lista, y proyectando un cumplimiento cercano al 97% para final de año<sup>2</sup>.

Respecto de las Metas Sanitarias (por ser parámetros determinados por población bajo control y solo posibles de cuantificar con exactitud en dos periodos del año, REMP de junio y de Diciembre) al realizar una prueba de inferencia estadística entrega como resultado de cumplimiento sobre el 90% (Tramo 1). Este dato será ratificado en el Rem de Diciembre, logrando con ello el 100% del incentivo al desempeño colectivo de los funcionarios.

CUMPLIMIENTO IAAPS 2017				
INDICADOR	META NACIONAL	META COMUNAL	CUMPLIMIENTO	% LOGRADO
CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS	100%	100%	100%	100%
FAMILIAS CON RIESGO FAMILIAR	15%	36%	39%	109%
OIRS	97%	100%	100%	100%
ANALISIS DE RECLAMOS EN REUNIONES DE CONCEJOS DE SALUD	1 Reunión c/Corte	5 Reuniones c/Corte	5 Reuniones c/Corte	100%
CONTINUIDAD EN LA ATENCIÓN	100%	100%	100%	100%
FARMACOS TRAZADORES	100%	100%	100%	100%

<sup>2</sup>El indicador de cumplimiento del mes de diciembre, debe ser validado las dos primeras semanas de enero, por la Autoridad Sanitaria (SSMC).

<b>TASA CONSULTA POR HAB./AÑO</b>	1,0	1,1	1,25	<b>1,14</b>
<b>CONSULTAS RESUELTAS EN APS</b>	10%	10,80%	7,64%	<b>70,74%</b>
<b>TASA VISITA INTEGRAL</b>	0.22	0,22	0,24	<b>109%</b>
<b>COBERTURA EMP HOMBRES 20-44</b>	20%	17%	17,15%	<b>100,88%</b>
<b>COBERTURA EMP MUJERES 45-64</b>	25%	29%	28,67%	<b>98,86%</b>
<b>COBERTURA EFAM &gt;65</b>	55%	52%	51,94%	<b>99,88%</b>
<b>COBERTURA EDSM 12 - 23 MESES</b>	94%	94%	100,28%	<b>106,68%</b>
<b>COBERTURA DE CONTROLES DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 14 AÑOS</b>	15%	14%	15,05%	<b>107,50%</b>
<b>ALTA ODONTOLÓGICA &lt; 20 AÑOS</b>	24%	27%	30,58	<b>113,25%</b>
<b>COBERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS</b>	17%	26%	28,92	<b>111,23%</b>
<b>COBERTURA DE ATENCIÓN DE ASMA EN POBLACIÓN GENERAL Y EPOC EN PERSONAS DE 40 AÑOS Y MÁS</b>	22%	17,50%	18,42%	<b>105,25%</b>
<b>CAPACITACION A CUIDADORES</b>	90%	90%	100%	<b>111%</b>
<b>GES</b>	100%	100%	100%	<b>100%</b>

VACUNACION ANTI INFLUENZA	80	80	98.93%	<b>123.66%</b>
INGRESO PRENATAL < 14 SEMANAS	90%	89%	91,04%	<b>102,29%</b>
COBERTURA METODO ANTICONCEPTIVO DE 15 A 19 AÑOS	19%	16,20%	13,55%	<b>83,64%</b>
COBERTURA DM2 > 15 AÑOS	29%	31%	29,07%	<b>93,77%</b>
COBERTURA HTA > 15 AÑOS	54%	50%	50,25%	<b>100,50%</b>
NIÑOS < 3 AÑOS LIBRES DE CARIES	SIN LINEA BASAL			<b>34,51%</b>

CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS 2017				
INDICADOR	META NACIONAL	META COMUNAL	CUMPLIMIENTO	% LOGRADO
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90%	82%	75%	<b>91,46%</b>
Cobertura de Papanicolaou	20% de la brecha	15% de la Brecha	Pendiente hasta REM Diciembre	<b>Pendiente hasta REM Diciembre</b>
META 3 A: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	74%	74%	75%	<b>101,35%</b>
META 3B: Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas	68%	72%	71%	<b>98,61%</b>

<b>META 3C: Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años</b>	79	75	76	<b>101,33%</b>
<b>Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más</b>	29	29%	29%	<b>100%</b>
<b>Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más</b>	54	50%	50,25%	<b>100,50%</b>
<b>Lactancia Materna Exclusiva al 6to Mes</b>	Incremento de 2% respecto a 2017. Lograr el 60% de lactancia materna exclusiva al 6to mes	55%	56,80%	<b>103,27%</b>
<b>Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando</b>	100% Consejo de Desarrollo funcionando con plan, ejecución y evaluación	100%	100%	<b>100%</b>
<b>Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años</b>	90%	82%	80,90%	<b>98,65%</b>

### **Cumplimiento GES (Garantías explícitas en Salud) Red de Salud Municipal**

Garantías Explícitas en Salud (AUGE o GES) es el derecho que otorga la ley a todos los afiliados al Fonasa y a las Isapres y sus respectivas cargas, para ser atendidos en condiciones especiales que garantizan su acceso, oportunidad, (tiempos máximos de espera), protección financiera y calidad, en caso de sufrir cualquiera de los problemas de salud definidos por el Ministerio de Salud.

Nuestra comuna realiza un constante monitoreo del cumplimiento de estas garantías tanto desde la Dirección de Salud, como en cada uno de los centros con los monitores, digitadores SIGGES y el contralor GES de cada establecimiento.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento del 100% de las garantías GES de la comuna hasta el mes de septiembre 2017.<sup>3</sup>

CESFAM	Cumplidas	Exceptuadas	Incumplidas con hito	Retrasadas	Total general	Cumplimiento
Clotario Blest	3.689	12			3.701	100,00%
Dr. Carlos Godoy	2.015	36			2.051	100,00%
Dr. Iván Insunza	611	11	1		623	100,00%
Dr. Luis Ferrada	1.408	0			1.408	100,00%
Michelle Bachelet	3.171	28			3.199	100,00%
Total general	<b>10.894</b>	<b>87</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>10.982</b>	<b>100,00%</b>

### Certificación Centro de Salud Familiar

Este proceso ha demostrado consistentemente facilitar los procesos de cambio organizacional y de desarrollo profesional. En nuestra comuna este proceso ya es un hito instalado en todos los centros comunales de salud y ha ido apuntando a avances considerables en los equipos ya que la publicación de los resultados y sus efectos muestran un estímulo a las actividades de mejoramiento continuo y en las posibilidades de adquirir implementaciones que mejoren la atención.

Para el proceso de certificación se usa un instrumento de certificación realizado por el MINSAL, "INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA", que evalúa el desarrollo de nueve ejes estratégicos de la implementación del modelo en los centros, lo anterior se acompaña de indicadores asociados que miden de manera objetiva las estrategias implementadas.

### EJES DE CERTIFICACIÓN

PROMOCIÓN	PREVENCIÓN	CALIDAD	CENTRADO EN LA ATENCIÓN ABIERTA	DESARROLLO DE LAS PERSONAS
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>ENFOQUE FAMILIAR</b>	<b>INTERSECTORIALIDAD Y TERRITORIALIDAD</b>		<b>TECNOLOGÍA</b>

Es importante destacar que para alcanzar la certificación se requiere de un cumplimiento mínimo de un 30% de la pauta de certificación MAIS, el que debe ir aumentando a medida que se realicen nuevos procesos de certificación.

<sup>3</sup> El Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), son los responsables de la validación final del año 2017. La Municipalidad está a la espera de la validación de las autoridades sanitarias, del último trimestre del año 2017.

Durante el año 2017 se llevó a cabo un nuevo proceso de certificación de CESFAM, donde los centros de la comuna demostraron una vez más la instalación de procesos y del modelo en sus actividades diarias. Este proceso exitoso ha permitido que todos los centros de la red de atención Primaria Comunal se encuentren CERTIFICADOS como Centros de salud familiar.

CESFAM	% DE CUMPLIMIENTO PAUTA MAIS 2015	% DE CUMPLIMIENTO PAUTA MAIS 2017 <sup>4</sup>
Centro de Salud Familiar Clotario Blest	64.29%	90,63%
Centro de Salud Familiar Dr. Carlos Godoy	64%	86,04%
Centro de Salud Familiar Dr. Iván Insunza	54.33%	89,58%
Centro de Salud Familiar Dr. José Eduardo Ahués Salamé	65.88%	75,83%
Centro de Salud Familiar Dr. Luis Ferrada	59.33%	91,81%
Centro de Salud Familiar Dra. Ana María Juricic	56.42%	77,78%
Centro de Salud Familiar Maipú	58.56%	75,49%
Centro de Salud Familiar Presidenta Michelle Bachelet	57%	92,08%

Fuente: <http://www.maisfamiliarcomunitario.cl>

Podemos observar que hubo un aumento considerable en el cumplimiento de la pauta, lo que genera en los centros una instalación del modelo de atención con enfoque biopsicosocial en nuestra Red de Salud con un alto énfasis en lo promocional y preventivo.

En el año 2015 el promedio comunal fue de **59,98%** aumentando considerablemente el 2017 con un promedio de **84,91% (incremento de un 24,93%)**.

<sup>4</sup> El proceso de Certificación se realiza cada dos años; el último se había aplicado el año 2015. Ahora deberá realizarse un nuevo proceso el año 2019.

## AMBITO CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

### ***Estrategias hacia la acreditación:***

“Una atención Sanitaria de Calidad es la que identifica las necesidades de salud de los individuos o de la población de una forma total y precisa y destina los recursos necesarios (humanos y otros) a estas necesidades de forma oportuna y tan efectiva como el estado actual del conocimiento lo permite”.

El proceso de acreditación consiste en garantizar la calidad de un centro o servicio sanitario asistencial partiendo del criterio de asegurar unos mínimos básicos de calidad, mediante el análisis de su estructura física, orgánica y funcional, basándose en la comparación con las normas establecidas y a través de la homogenización adecuada de las prestaciones asistenciales con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales.

Existe un 75% de los Prestadores Institucionales de Atención Abierta Acreditados (n=63), 47 son privados y 16 son públicos, es decir sólo un 25% este último. Un 16% (n=12) de los Prestadores Institucionales de Atención Abierta que se han sometido al proceso, no han resultado acreditados. **(OBSERVATORIO DE CALIDAD EN SALUD BOLETÍN INFORMATIVO INTENDENCIA DE PRESTADORES N°1 /22 FEBRERO 2017)**

Los Plazos Garantía De Calidad para los Prestadores Institucionales de Atención Abierta **(art. 14 D.S N°3 de 2016 MINSAL/MINHAC)**

- a. Los prestadores de Atención Abierta de Baja Complejidad tienen vigencia de acuerdo decreto N°3, 2016.
- b. Los prestadores de Atención Abierta de Mediana Complejidad tienen vigencia para 30 de junio del año 2019.
- c. Los prestadores de Atención Abierta de Alta Complejidad tienen vigencia para 1 de julio del año 2018.

En este proceso es muy importante el compromiso de todas las personas que trabajan en el Centro de Salud, quienes deben conocer todos los protocolos y procedimientos que estén establecidos, con el fin de evitar que ocurra algún evento adverso y así se exponga en riesgo la seguridad y calidad en la atención de los pacientes que día a día concurren a nuestros centros.

### **PACIENTE EMPODERADO.**

Este Programa busca favorecer el desarrollo de competencias en los usuarios participantes, para aumentar el autocuidado de ellos en torno a sus enfermedades cardiovasculares.

A través de 5 sesiones se desarrollaron talleres de diversa índole temática, relacionadas todas con el autocuidado de la salud en usuarios crónicos cardiovasculares, a quienes se les entregó conocimientos y herramientas prácticas en el área de alimentación saludable, actividad física, etc., esto nacido del estudio que se realizó hace un par de años en la Universidad San Sebastián que concluyó que la gran mayoría de los usuarios tenía poca comprensión de las indicaciones dadas por sus profesionales tratantes, falencia que pone en riesgo el logro de la compensación de sus



patologías crónicas cardiovasculares y que con este Programa, se busca subsanar, “empoderando” al usuario de su enfermedad y cómo cuidarse para mantener un nivel de salud óptimo en el contexto de su patología de base.

Se realizó en 5 sesiones de sábados continuos, entre los meses de noviembre y diciembre, culminando con una ceremonia de graduación el jueves 14 de diciembre.

El Programa involucró personal de la Universidad San Sebastián como docentes de los diversos talleres, usuarios de la red de atención primaria de la comuna de Maipú (APS dependiente de la DAP y de DISAM), personal de DISAM, con la ayuda de DIDECO y Relaciones Públicas (ceremonias de inauguración y egreso), CODEDUC (facilitador del establecimiento educacional donde se llevó a cabo la actividad).

Los beneficiarios del programa son usuarios sobre los 35 años, que sufren alguna patología crónica cardiovascular, a saber, diabetes, hipertensión arterial y/o dislipidemia. Cada taller se realizó con un promedio de 100 participantes.